



C.E. Nº 233014

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 266/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 JUL 2018

**VISTO:** las necesidades del servicio; -----

**RESULTANDO:** que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito, en la ciudad de Gualeguaychú, República Argentina.-----

**CONSIDERANDO:** que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 166/017 de fecha 24 de abril de 2017 y su modificativa Nº 32/018 de 31 de enero de 2018, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Primera Pablo Ricardo Gorosito Pereira para desempeñar dichas funciones;-----

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Primera Pablo Ricardo Gorosito Pereira, a desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito en la ciudad de Gualeguaychú, República Argentina.-----



2°.- A los solos efectos protocolares, el señor Secretario de Primera Pablo Ricardo Gorosito Pereira, ostentará el rango protocolar de Consejero.-----

3°.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

*Lucía Topolansky*  
**LUCIA TOPOLANSKY**

**Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia**